

LUNES, 12 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 112

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE TORRELAVEGA

CVE-2017-1288 *Notificación de sentencia 132/2016 en juicio verbal sobre reclamación de cantidad 102/2016.*

Doña Belén Alonso Frutos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 6 de Torrelavega

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de INTERFUNERARIAS, SL, frente a JOSÉ FERNÁNDEZ GAVILÁN, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 27/09/2016, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 132/2016

En Torrelavega, a 27 de septiembre de 2016.

LUISA F. VIDAL QUINTANA, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 6 de Torrelavega y de su partido, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal sobre reclamación de cantidad, nº 102/2016, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales MANUELA REVUELTA CEBALLOS, en nombre y representación de INTERFUNERARIAS, SL, contra JOSÉ FERNÁNDEZ GAVILÁN, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

QUE ESTIMANDO la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales MANUELA REVUELTA CEBALLOS, en nombre y representación de INTERFUNERARIAS, SL, contra JOSÉ FERNÁNDEZ GAVILÁN, DEBO CONDENAR Y CONDENO al expresado demandado a abonar al actor la cantidad de 4.410,97 euros más los intereses legales, con expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes advirtiéndoles de que la misma no es firme y de que contra ella cabe recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ FERNÁNDEZ GAVILÁN, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 30 de septiembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Belén Alonso Frutos.

2017/1288

CVE-2017-1288